



Universidad Nacional

de

Expte.-UNC: 28479/2009

Córdoba

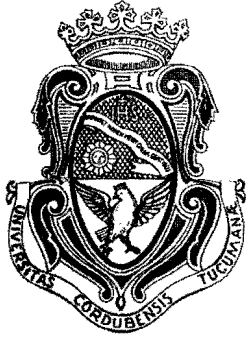
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 23/09, llevada a cabo para otorgar la concesión de la "EXPLORACIÓN COMERCIAL LOCAL INTEGRANTE DEL CENTRO COMERCIAL EN ESTACIÓN MARCONI - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA - CIUDAD UNIVERSITARIO" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Art. 25, Inc. d), Decreto 436/00, Art. 26, Ordenanza HCS nro. 4/06 y Resolución Rectoral N° 1460/88; atento lo informado a fs. 381 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 390/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 23/09 llevada a cabo para otorgar la concesión de la "EXPLORACIÓN COMERCIAL LOCAL INTEGRANTE DEL CENTRO COMERCIAL EN ESTACIÓN MARCONI - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA - CIUDAD UNIVERSITARIA" la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. d); Decreto 436/00, art. 26; de la Ord. HCS 4/06 y la Res. Rect. 1460/88, adjudicando la misma a la firma ZALAZAR, DIEGO MARTÍN -CUIT 20-27013343-7 por un Canon Mensual de \$ 15.200,00.- (Pesos quince mil doscientos con 00/100) - Periodo de la Concesión: tres años, Importe Total: \$ 547.200,00.- (Pesos quinientos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100).



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 28479/2009 República Argentina

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ST

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: **637**

